

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal adelantado contra ALBERTO MANTILLA PEREZ por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se ha dictado sentencia de segunda instancia el seis (6) de octubre de 2017.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria